VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/s: 5639

Categoria plaza/as: Profesorado Ayudante Doctor

Concurso nº: 06/2024 Curso: 2024-2025 DOGV: 22/10/2024

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología humana

Departamento: Anatomía y Embriología humana

Facultad/Escuela: Facultat de Medicina i Odontologia

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

Mercedes Zabaleta Meri

Sectetario/a:

Vicent Teruel Martí

Vocales:

José Carretero González

Lourdes Gimeno Arias

Miguel Guirao Piñeyro

Con fecha 14 de enero de 2025 la comisión de selección de personal contratado de carácter temporal y de profesorado asociado reseñada en el margen, una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admisión y exclusión y atendidas las que se han presentado, aprueba y publica la siguiente lista definitiva de admisión y exclusión:

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la Universitat de València.

LISTA DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

ADMITIDOS/ADMITIDAS:	*EXCLUIDOS/EXCLUIDAS*	*(motivo exclusión):*
Abellan Álvaro, María	Macias Ceja, Dulce Carolina	9
Ballestin Hinojosa, Raul		
Bueno Fernandez, Clara		
Mora Martínez, Carlos		
Moreno Murciano, Maria Paz		
Pardo Bellver, Cecilia		
Perez Rando, Marta		
Taberner Cortes, Alida Maria		

Firma ELECTRÓNICA presidente/a	Firma ELECTRÓNICA secretario/a
MARIA MERCEDES|ZABALETA|MERI Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES|ZABALETA|MERI Fecha: 2025.01.14 19:03:43 +01'00'	VICENT MANUEL|TERUEL|MARTI 2025.01.14 14:09:48 +01'00'

Causas de exclusión: (1) No tiene la edad mínima o supera la edad máxima. (2) No acredita la posesión del título superior exigido. (3) No acredita la posesión del título de doctor. (4) Presenta un título extranjero no homologado o declarado equivalente. (5) Presenta un título no equiparable al grado o postgrado específico exigido. (6) Está contratado/a como profesorado ayudante doctor en la UV en la misma área de conocimiento, en los términos de la base 2.1.h). (7) Es profesorado contratado doctor o permanente laboral o funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios en cualquier universidad pública y en la misma área de conocimiento, situación incompatible con la finalidad del contrato como profesorado ayudante doctor (art. 78 LOSU). (8) No alega ningún mérito valorable (no presenta el currículum académico del Anexo III). (9) No acredita el grado de conocimiento del valenciano. (10) No acredita el grado de conocimiento de la lengua extranjera exigida. (11) No ocupa plaza asistencial en el servicio o unidad indicada en la convocatoria. (12) No acredita estar ejerciendo fuera del ámbito académico universitario una actividad remunerada en los términos de la base 2.1.h) de la convocatoria. (13) No acredita que dicha actividad sea remunerada. (14) No acredita que sea una actividad para la cual capacita el título académico que posee y que habilita para impartir la docencia que tiene asignada la plaza. (15) No acredita el pago de tasas, sin posibilidad de subsanación. (16) No acredita, en los términos de la base 2.1.f), el conocimiento de ninguna de las dos lenguas oficiales en la Universitat de València. (17) Es calificado/da como NO APTO/A en la entrevista complementaria a la acreditación del conocimiento de, al menos, una de les lenguas oficiales prevista en la base 2.1.f). (18)...